



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRAMITE	SERVICIO
Garantía Fiduciaria			x
OBJETIVO DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA	
Apoyar los créditos, con el servicio de garantía fiduciaria, que reciban los productores para el impulso de las actividades primarias, secundarias o terciarias en su conjunto que preferentemente pertenezca a una cadena productiva y en general de desarrollo rural o complementarios a dichas actividades o aquellos proyectos estratégicos con tendencia hacia los agronegocios.		Una vez que el vocal ejecutivo del H. Comité Técnico del FONDER (el Coordinador de Financiamiento) haya presentado la solicitud ante el Comité Técnico, la respuesta de su aprobación será el mismo día que sesione dicho Comité.	
COSTO	ÁREA DE PAGO	FRECUENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO	
		La persona interesada puede solicitar el servicio en cualquier fecha del año.	
LUGAR DE ATENCIÓN		ÁREA RESPONSABLE	
FOGARQROO		Coordinación de Financiamiento de la SEDARU	
UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	TELEFONOS	
Av. Othón P. Blanco #204, enfrente de la "Central Eléctrica", en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.	8 am - 4 pm	(983) 8350500 y solicitar que la comuniquen a la oficina de la Coordinación de Financiamiento con el Ing. Esteban Salas Mar quién es el responsable de dicha área.	
REQUISITOS			
<p>PERSONAS FÍSICAS:</p> <p>A) solicitud de la garantía por escrito dirigida al vicepresidente del h. comité técnico (c. pedro enrique Pérez Díaz) en la cual se deberá especificar el monto de la garantía y plazo requerido.</p> <p>B) oficio de aprobación del crédito por parte del "fideicomisario a" (todas las instituciones de crédito, financieras, intermediarios financieros bancarios y no bancarios o personas físicas o morales que financien o mantengan relaciones mercantiles en apoyo al impulso de proyectos agropecuarios, pesqueros, forestales, acuícolas, agroindustriales y rurales).</p> <p>C) copia del acta de nacimiento.</p> <p>D) copia de la curp.</p> <p>E) copia de la identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla militar).</p> <p>F) copia del proyecto autorizado.</p> <p>G) copia de la constancia de no adeudo de instituciones bancarias y no bancarias (buro de crédito, se le apoya para obtenerlo al momento de su solicitud siempre y cuando no la haya solicitado en el transcurso del año).</p> <p>H) deposito del 2% sobre el monto del crédito no recuperable, por el servicio de garantía después de su autorización.</p>			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	CARACTERÍSTICAS
	<p>Es un servicio dirigido a personas físicas y morales.</p> <p>El monto de la garantía será máximo del 30 % del monto de crédito.</p> <p>La garantía se le otorga a la fuente financiera.</p> <p>La vigencia de la garantía es igual a la vigencia del crédito.</p> <p>Las actividades a financiar tienen como objetivo impulsar económicamente el desarrollo de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, acuícola, agroindustrial, de la mujer y del desarrollo rural en general.</p> <p>Tiene un costo del 2% anual sobre el monto del crédito.</p>

CALENDARIO DE SESIONES

NÚMERO	FECHA	DÍA
1	24 DE ENERO	MARTES
2	22 DE MARZO	MIÉRCOLES
3	22 DE MAYO	JUEVES
4	19 DE JULIO	MIÉRCOLES
5	20 DE SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES
6	22 DE NOVIEMBRE	MIÉRCOLES